

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MOMBUEY

Anuncio

En sesión plenaria extraordinaria de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de (crédito extraordinario) (suplemento de crédito) financiado con (el remanente líquido de tesorería) (nuevos o mayores ingresos efectivamente- recaudados sobre los tozales previstos en el Presupuesto corriente) (anulaciones o bajas de créditos de Otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles del respectivo servicio) (operaciones de crédito).

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias del Ayuntamiento de Mombuey (Zamora) y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Mombuey, 14 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303619

